

**ACTA DE SESIÓN DEL JURADO DE SELECCIÓN DE BECARIOS DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020 DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES PARA BECAS DE COLABORACIÓN**

Constituido el Jurado de Selección de Becarios en fecha de 3 de junio de 2019, para el curso académico 2019-2020, se convoca al mismo, para comunicar que,

Según el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES**, en cumplimiento de lo requerido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en orden a la distribución entre los Departamentos del número de becas asignado a esta universidad, ha decidido:

**PRIMERO:** No excluir a ninguno de los Departamentos de la Universidad de la antedicha convocatoria.

**SEGUNDO:** La adjudicación de las becas se llevará a cabo siguiendo los siguientes criterios baremados:

- Expediente académico: hasta un máximo de 10 puntos
- Proyecto de colaboración: hasta un máximo de 4 puntos

**DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES**

- Departamento de Ciencias Sociales.
- Departamento de Humanidades.
- Departamento de Ciencias Experimentales.
- Departamento de Enseñanzas Técnicas.
- Departamento de Ciencias de la Salud.

**PLAZAS OFERTADAS A LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES**

- Una.

Y para que conste, se firma, en Valladolid a 3 de junio de 2019.

  
UNIVERSIDAD EUROPEA  
MIGUEL DE CERVANTES  
Doña María Paula Esteban  
• Servicio de Alumnos y Becas  
Jefa de Sección de Becas

Secretaria del Jurado de Selección de Becarios